


TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
SEGUNDA ELECCIÓN DE PRESIDENTE O PRESIDENTA Y VICEPRESIDENTE O VICEPRESIDENTA DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR, 09 DE MARZO DE 2014

ACTA DE ESCRUTINIO FINAL DE SEGUNDA ELECCIÓN

ACTA NÚMERO DOS: En las instalaciones del TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, San Salvador, a las veinte horas del día dieciséis de marzo del año dos mil catorce. Reunidos los suscritos señores Magistrados: Presidente señor Eugenio Chicas Martínez; Propietarios: señor Walter René Araujo Morales, licenciado Gilberto Canjura Velásquez, licenciado Eduardo Antonio Urquilla Bermúdez y licenciado Fernando Argüello Téllez; y Suplentes: señora Silvia Idalia Cartagena de Mármol, licenciado Walter Marvin Recinos Solís, doctor Juan Gilberto Cardona Jiménez y licenciada Ana Guadalupe Medina Linares; juntamente con la Secretaria General en funciones, licenciada Sandra Nelly Gattás Flores, con el objeto de dar por concluido el **ESCRUTINIO FINAL DE LA SEGUNDA ELECCIÓN PARA PRESIDENTE O PRESIDENTA Y VICEPRESIDENTE O VICEPRESIDENTA DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR**, celebrada el día nueve de marzo del presente año, se procedió a ello, previa notificación a los representantes de los partidos políticos FRENTE FARABUNDO MARTÍ PARA LA LIBERACIÓN NACIONAL (FMLN) Y ALIANZA REPUBLICANA NACIONALISTA (ARENA), contendientes en esta segunda elección, así como al Señor Fiscal General de la República, licenciado Luis Antonio Martínez González. Habiéndose dado inicio a dicha diligencia a las veinte horas del día diez de marzo del presente año, en acto público en el que se instalaron las mesas de trabajo de las catorce Juntas Electorales Departamentales; así como la mesa de la Junta Electoral de Voto desde el Exterior. Dicho Escrutinio se ha realizado tomando como base las Actas originales de Cierre y Escrutinio de cada una de las Juntas Receptoras de Votos, las Actas Generales Municipales de Escrutinio y los consolidados de Actas de la Juntas Electorales Departamentales, así como las copias de las Actas de



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

Dos.



Cierre y Escrutinio en poder de la Fiscalía General de la República, todo lo cual con base en el Art. 214 del Código Electoral, obteniéndose el resultado que se detalla a continuación: En el departamento de **SAN SALVADOR**: Un total de ochocientos noventa y ocho mil ochocientos veintiocho votos emitidos, de los cuales son ochocientos noventa mil trescientos sesenta y dos votos válidos, con la distribución siguiente: el partido político Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional FMLN, obtuvo la cantidad de cuatrocientos treinta y nueve mil ciento ochenta y seis votos válidos y el partido político Alianza Republicana Nacionalista ARENA, obtuvo la cantidad de cuatrocientos cincuenta y un mil ciento setenta y seis votos válidos. El resto de otros votos se distribuyó de la siguiente forma: votos impugnados seiscientos diecinueve; votos nulos seis mil doscientos veintinueve y abstenciones un mil seiscientos dieciocho. En el departamento de **SANTA ANA**: Un total de doscientos cincuenta y ocho mil trescientos ochenta y ocho votos emitidos, de los cuales son doscientos cincuenta y cinco mil once votos válidos, con la distribución siguiente: el partido político Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional FMLN, obtuvo la cantidad de ciento veintiún mil cuatrocientos cinco votos válidos y el partido político Alianza Republicana Nacionalista ARENA, obtuvo la cantidad de ciento treinta y tres mil seiscientos seis votos válidos. El resto de otros votos se distribuyó de la siguiente forma: votos impugnados cuatrocientos cincuenta y tres; votos nulos dos mil sesenta y cuatro y abstenciones ochocientos sesenta. En el departamento de **SAN MIGUEL**: Un total de doscientos diez mil ciento setenta y seis votos emitidos, de los cuales son doscientos ocho mil doscientos diecisiete votos válidos, con la distribución siguiente: el partido político Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional FMLN, obtuvo la cantidad de ciento veinte mil novecientos tres votos válidos y el partido político Alianza Republicana Nacionalista ARENA, obtuvo la cantidad de ochenta y siete mil trescientos catorce votos válidos. El resto de otros votos se distribuyó de la



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



siguiente forma: votos impugnados doscientos dieciocho; votos nulos un mil noventa y uno y abstenciones seiscientos cincuenta. En el departamento de **LA LIBERTAD**: Un total de trescientos sesenta y un mil ocho votos emitidos, de los cuales son trescientos cincuenta y seis mil novecientos veinte votos válidos, con la distribución siguiente: el partido político Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional FMLN, obtuvo la cantidad de ciento sesenta y seis mil ochenta y tres votos válidos y el partido político Alianza Republicana Nacionalista ARENA, obtuvo la cantidad de ciento noventa mil ochocientos treinta y siete votos válidos. El resto de otros votos se distribuyó de la siguiente forma: votos impugnados trescientos sesenta y cuatro; votos nulos dos mil quinientos noventa y dos y abstenciones un mil ciento treinta y dos. En el departamento de **USulután**: Un total de ciento sesenta y tres mil seiscientos veintiocho votos emitidos, de los cuales son ciento sesenta y dos mil ciento cuarenta y siete votos válidos, con la distribución siguiente: el partido político Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional FMLN, obtuvo la cantidad de ochenta y siete mil trescientos cincuenta votos válidos y el partido político Alianza Republicana Nacionalista ARENA, obtuvo la cantidad de setenta y cuatro mil setecientos noventa y siete votos válidos. El resto de otros votos se distribuyó de la siguiente forma: votos impugnados ciento setenta y dos; votos nulos setecientos noventa y seis y abstenciones quinientos trece. En el departamento de **Sonsonate**: Un total de doscientos diecinueve mil doscientos sesenta y uno votos emitidos, de los cuales son doscientos dieciséis mil ochocientos cincuenta y tres votos válidos, con la distribución siguiente: el partido político Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional FMLN, obtuvo la cantidad de ciento veintiún mil quinientos cincuenta y dos votos válidos y el partido político Alianza Republicana Nacionalista ARENA, obtuvo la cantidad de noventa y cinco mil trescientos uno votos válidos. El resto de otros votos se distribuyó de la siguiente forma: votos impugnados doscientos cuarenta; votos nulos un mil



Cuatro.



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

cuatrocientos veintiséis y abstenciones setecientos cuarenta y dos. En el departamento de **LA UNION**: Un total de ciento doce mil doscientos ochenta y cinco votos emitidos, de los cuales son ciento once mil cuarenta y dos votos válidos, con la distribución siguiente: el partido político Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional FMLN, obtuvo la cantidad de cincuenta y cinco mil cincuenta y uno votos válidos y el partido político Alianza Republicana Nacionalista ARENA, obtuvo la cantidad de cincuenta y cinco mil novecientos noventa y uno votos válidos. El resto de otros votos se distribuyó de la siguiente forma: votos impugnados doscientos cinco; votos nulos seiscientos setenta y seis y abstenciones trescientos sesenta y dos. En el departamento de **LA PAZ**: Un total de ciento cincuenta y dos mil cuatrocientos dieciséis votos emitidos, de los cuales son ciento cincuenta mil novecientos ochenta y tres votos válidos, con la distribución siguiente: el partido político Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional FMLN, obtuvo la cantidad de setenta y siete mil seiscientos sesenta y seis votos válidos y el partido político Alianza Republicana Nacionalista ARENA, obtuvo la cantidad de setenta y tres mil trescientos diecisiete votos válidos. El resto de otros votos se distribuyó de la siguiente forma: votos impugnados ciento treinta y cuatro; votos nulos setecientos noventa y uno y abstenciones quinientos ocho. En el departamento de **CHALATENANGO**: Un total de ciento cuatro mil cuatrocientos siete votos emitidos, de los cuales son ciento tres mil doscientos sesenta y cuatro votos válidos, con la distribución siguiente: el partido político Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional FMLN, obtuvo la cantidad de cincuenta mil dieciséis votos válidos y el partido político Alianza Republicana Nacionalista ARENA, obtuvo la cantidad de cincuenta y tres mil doscientos cuarenta y ocho votos válidos. El resto de otros votos se distribuyó de la siguiente forma: votos impugnados ciento cuarenta y tres; votos nulos quinientos cuarenta y dos y abstenciones cuatrocientos cincuenta y ocho. En el departamento de


TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL


CUSCATLAN: Un total de ciento veinticinco mil quinientos treinta y ocho votos emitidos, de los cuales son ciento veinticuatro mil trescientos sesenta y cinco votos válidos, con la distribución siguiente: el partido político Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional FMLN, obtuvo la cantidad de cincuenta y siete mil quinientos veinticinco votos válidos y el partido político Alianza Republicana Nacionalista ARENA, obtuvo la cantidad de sesenta y seis mil ochocientos cuarenta votos válidos. El resto de otros votos se distribuyó de la siguiente forma: votos impugnados noventa y uno; votos nulos seiscientos cuarenta y ocho y abstenciones cuatrocientos treinta y cuatro. En el departamento de **AHUACHAPAN:** Un total de ciento sesenta y un mil sesenta y uno votos emitidos, de los cuales son ciento cincuenta y nueve mil doscientos setenta y seis votos válidos, con la distribución siguiente: el partido político Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional FMLN, obtuvo la cantidad de setenta y nueve mil setecientos noventa y cinco votos válidos y el partido político Alianza Republicana Nacionalista ARENA, obtuvo la cantidad de setenta y nueve mil cuatrocientos ochenta y uno votos válidos. El resto de otros votos se distribuyó de la siguiente forma: Votos impugnados doscientos dos; votos nulos novecientos veintitrés y abstenciones seiscientos sesenta. En el departamento de **MORAZAN:** Un total de noventa mil doscientos ochenta y cinco votos emitidos, de los cuales son ochenta y nueve mil ciento cuarenta y dos votos válidos, con la distribución siguiente: el partido político Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional FMLN, obtuvo la cantidad de cuarenta y siete mil doscientos treinta y dos votos válidos y el partido político Alianza Republicana Nacionalista ARENA, obtuvo la cantidad de cuarenta y un mil novecientos diez votos válidos. El resto de otros votos se distribuyó de la siguiente forma: votos impugnados ciento doce; votos nulos seiscientos nueve y abstenciones cuatrocientos veintidós. En el departamento de **SAN VICENTE:** Un total de ochenta y dos mil setecientos treinta y nueve votos



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



emitidos, de los cuales son ochenta y dos mil tres votos válidos, con la distribución siguiente: el partido político Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional FMLN, obtuvo la cantidad de cuarenta y dos mil doscientos setenta y nueve votos válidos y el partido político Alianza Republicana Nacionalista ARENA, obtuvo la cantidad de treinta y nueve mil setecientos veinticuatro votos válidos. El resto de otros votos se distribuyó de la siguiente forma: votos impugnados ciento quince; votos nulos trescientos sesenta y tres y abstenciones doscientos cincuenta y ocho.

En el departamento de **CABAÑAS**: Un total de setenta y cuatro mil doscientos treinta y dos votos emitidos, de los cuales son setenta y tres mil trescientos cuarenta y siete votos válidos, con la distribución siguiente: el partido político Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional FMLN, obtuvo la cantidad de veintiocho mil doscientos noventa y dos votos válidos y el partido político Alianza Republicana Nacionalista ARENA, obtuvo la cantidad de cuarenta y cinco mil cincuenta y cinco votos válidos. El resto de otros votos se distribuyó de la siguiente forma: votos impugnados ciento nueve; votos nulos cuatrocientos setenta y nueve y abstenciones doscientos noventa y siete.

VOTO DESDE EL EXTERIOR: Un total de dos mil setecientos seis votos emitidos, de los cuales son dos mil trescientos treinta y cuatro votos válidos, con la distribución siguiente: el partido político Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional FMLN, obtuvo la cantidad de un mil cuatrocientos ochenta votos válidos y el partido político Alianza Republicana Nacionalista ARENA, obtuvo la cantidad de ochocientos cincuenta y cuatro votos válidos. El resto de otros votos se distribuyó de la siguiente forma: votos impugnados veintiuno; votos nulos trescientos cincuenta y abstenciones uno. Para un total nacional de tres millones dieciséis mil novecientos cincuenta y ocho votos emitidos, de los cuales son dos millones novecientos ochenta y cinco mil doscientos sesenta y seis votos válidos, equivalentes al cien por ciento de los votos válidos, con la distribución siguiente: el partido político Frente Farabundo



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

Martí para la Liberación Nacional FMLN, obtuvo la cantidad de un millón cuatrocientos noventa y cinco mil ochocientos quince votos válidos, equivalentes al cincuenta punto once por ciento del total de votos válidos y el partido político Alianza Republicana Nacionalista ARENA, obtuvo la cantidad de un millón cuatrocientos ochenta y nueve mil cuatrocientos cincuenta y un votos válidos, equivalentes al cuarenta y nueve punto ochenta y nueve por ciento del total de votos válidos. El resto de otros votos se distribuyó de la siguiente forma: tres mil ciento noventa y ocho votos impugnados; diecinueve mil quinientos setenta y nueve votos nulos; y ocho mil novecientos quince abstenciones. Durante la práctica del escrutinio, conforme lo exige el Art. 214 del Código Electoral, estuvieron presentes los miembros de las Juntas Electorales Departamentales de todo el país, el señor Fiscal General de la República, licenciado Luis Antonio Martínez González y sus delegados debidamente acreditados, así como los representantes de los partidos políticos contendientes; de igual forma los miembros de la Junta Electoral del Voto desde el Exterior, el señor Procurador para la Defensa de los Derechos Humanos, licenciado David Ernesto Morales Cruz y sus delegados debidamente acreditados, la señora Fiscal Electoral, licenciada Rosa Evelin Alvarado Osorio y la Junta de Vigilancia Electoral, quienes ejercieron su derecho de fiscalización y demás que les confiere el Código Electoral, además de los Observadores tanto nacionales como internacionales. Con base en el resultado obtenido declárase electos Presidente y Vicepresidente de la República de El Salvador al señor SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN y al señor OSCAR SAMUEL ORTIZ ASCENCIO, respectivamente, para el período comprendido entre el primero de junio del año dos mil catorce al primero de junio del año dos mil diecinueve, postulados por el partido político FRENTE FARABUNDO MARTÍ PARA LA LIBERACIÓN NACIONAL (FMLN), por haber obtenido el mayor número de votos de acuerdo a este escrutinio conforme lo dispone el art. 216 inciso final del Código



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

Electoral. Publíquese en el Diario Oficial la presente acta, por una sola vez y en los principales periódicos de mayor circulación nacional, de conformidad con el Art. 221 del Código Electoral; haciéndose constar que el plazo para la interposición del recurso a que se refiere el Art. 272 del Código Electoral, inicia el día siguiente de la notificación de la presente Acta. Además esta acta será publicada en el sitio web del Tribunal Supremo Electoral. No habiendo más que hacer constar, damos por terminada la presente Acta, leída que la hubimos, la ratificamos y firmamos juntamente con la Secretaria General en funciones que autoriza.

[Handwritten signatures and scribbles]

Supleno Causasa

Ante Mí,

[Handwritten signature]
Dígit en funciones

